

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2016.- Nº 01/16.**

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

DIPUTADOS:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)
D. Javier González Sánchez (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Jesús Martín García (PP)
D. Juan Pablo Martín Martín (PP)
D. Honorio Rico Sánchez (PP)
D. Mariano Robles Morcillo (PP)
D. Roberto Aparicio Cuellar (PSOE)
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)
D^a. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)
D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
D. Rubén Arroyo Nogal (TC)
D. Alberto Becerril Rodríguez (C's)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Rafael Pérez Nieto (PP)

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

En el salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las doce horas del día once de enero de dos mil dieciséis, se reúnen los señores Diputados miembros del Pleno de la Corporación relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, con la asistencia del Interventor, D. Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL PARTIDO SOCIALISTA PARA QUE, EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES DE ÁVILA, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN INSTALE UNA UNIDAD DE RADIOTERAPIA.

Abre la sesión el Sr. Presidente, explicando los motivos de la convocatoria de esta sesión, a solicitud del grupo de Diputados del PSOE en la Diputación (R.E. 13.265 de 11.12.15) cediendo la palabra al portavoz de dicho grupo.

El Portavoz del grupo PSOE, Sr. Caro Adanero, comienza su primera intervención, que se transcribe en su integridad:

"Buenos días, señor Presidente:

En el inicio de mi intervención, quiero dejar claro que el Grupo Socialista no va a parar hasta conseguir que el Hospital de Ávila cuente con un acelerador lineal, para que los pacientes de cáncer reciban el tratamiento adecuado, sin necesidad de desplazarse a otras provincias. Como sucede en la actualidad.

La celebración de este pleno extraordinario obedece a la implicación del Partido Socialista en un asunto tan sensible como éste. Cumple así con el compromiso adquirido en su momento por el PSOE, que garantizó cuantos recursos estuvieran a su alcance para lograr este objetivo.

Nuestro deseo era llevar a cabo esta sesión plenaria, antes de la votación en las Cortes de Castilla y León, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016.

Con esa intención, se formalizó nuestra solicitud en el registro de la Diputación; pero la campaña electoral en ciernes condicionó la postura del equipo de Gobierno, que planteó hacer coincidir ese pleno con el de los Presupuestos de la Institución Provincial.

El PSOE, dada la importancia que nuestro Grupo otorga a la atención que reciben los pacientes de cáncer, prefirió separar ambos plenos. Por ello, pidió el aplazamiento de la sesión extraordinaria solicitada, aun sabiendo que se incumplirían los plazos legalmente establecidos para su convocatoria.

Agradezco la flexibilidad que ha demostrado el presidente de la Diputación para que el pleno se celebre finalmente hoy.

Señores diputados y Diputadas:

El Grupo Socialista lo ha manifestado por activa y por pasiva: la atención sanitaria a los pacientes de cáncer es un asunto primordial, muy sensible socialmente. Por tanto, obliga a las instituciones a implicarse al máximo, tengan o no competencias en la materia.

En los tiempos que corren, los ciudadanos, y en particular los usuarios del sistema público de sanidad, demandan a los políticos, es decir, a sus representantes en las instituciones, soluciones a los problemas que les inquietan.

Esta circunstancia explica que el PSOE, como primera medida, presentara una moción en el pleno del pasado noviembre. Dicha enmienda concitó el apoyo mayoritario de los grupos y sirvió para que nos comprometiéramos a pedir una reunión institucional con el Consejero de Sanidad.

En segundo lugar, el Grupo Socialista presentó una enmienda al proyecto de Presupuestos de la Diputación por importe de 300.000 euros.

Enmienda dirigida a cofinanciar con la Junta de Castilla y León la instalación de una Unidad de Radioterapia en el Complejo Hospitalario de Ávila.

Del debate de los presupuestos, en el pleno del pasado 28 de diciembre, salió el compromiso de reservar una cantidad inicial de 30.000 euros que, si fuera necesario y en función de las necesidades de la Junta, podrían ampliarse con cargo a los remanentes del ejercicio económico anterior.

Nuestra iniciativa más reciente, que no será la última, ha sido la petición de este pleno extraordinario, para que, ahora que todavía estamos a tiempo, nuestra exigencia no caiga en el olvido.

En pleno siglo 21, el Grupo Socialista piensa que ha llegado el momento de acabar con los viajes prolongados y tortuosos, a los que se obliga a los pacientes de cáncer: Y sólo para recibir 10 minutos de tratamiento en los hospitales de Madrid o Salamanca.

He llegado el momento de que, desde Ávila, nos pongamos al frente de esta reivindicación.

Por eso, de este pleno tiene que salir el firme compromiso de la Diputación para conseguir que los pacientes de cáncer de esta provincia puedan tratarse su dolencia en el Hospital de Ávila, sin necesidad de desplazarse a otras provincias.

Vamos incluso más allá.

Quiero recordar, en este punto de mi intervención, el compromiso del Presidente de la Junta de dotar al Hospital de Ávila de un acelerador lineal hace ya ocho años.

Lógicamente, desde entonces, los adelantos tecnológicos han sido considerables.

Por eso, como forma de compensar el déficit histórico de inversiones que acumula esta provincia, queremos que el Hospital de Ávila disponga de una unidad de radioterapia innovadora y moderna, dotada con los medios y recursos más avanzados del sector.

Señores diputados:

El PP lleva gobernando en esta Comunidad Autónoma casi tres décadas.

Muchas de sus promesas se las ha llevado el viento o permanecen guardadas en el cajón desde hace años.

Entre ellas, como acabo de decir, la instalación de un acelerador lineal en el Hospital de Ávila.

La mayoría de los partidos políticos de esta Diputación cuentan con procuradores en las Cortes de Castilla y León. Han sido elegidos por esta provincia y han adquirido el compromiso de defender los intereses de sus habitantes en el Parlamento Autonómico.

En este sentido, el Grupo Socialista entiende que el Pleno de la Diputación es un foro legitimado para recordar a nuestros procuradores que, en las Cortes de Castilla y León, deben batallar y esforzarse por conseguir que Ávila tenga una Unidad de Radioterapia.

No queremos que se repita la grave situación vivida hace unas semanas. Sendas iniciativas parlamentarias de Ciudadanos y de Podemos reclamaron para Segovia un acelerador lineal; con él pretendían dar servicio también a los pacientes de cáncer de Ávila.

Por si no ha quedado claro, lo volveremos a repetir.

El PSOE no se opone a que Segovia cuente con una Unidad de Radioterapia; pero, también la quiere en Ávila. Igual que la quiere en El Bierzo, en Palencia y en Soria; tal como consta en el Diario de Sesiones de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, gracias a las distintas proposiciones no de ley registradas por el PSOE.

Los socialistas no aceptamos ni las excusas ni los eufemismos de Ciudadanos y de Podemos. En un asunto tan grave y tan sensible, como es la salud, apelar a los criterios técnicos para justificar una postura política no tiene fundamento. Por encima de todo, deben primar los criterios sociales y de bienestar ciudadano.

En esta provincia, ha habido ya demasiadas decisiones políticas amparadas en criterios técnicos. Y han sido especialmente lesivas para el interés general de los abulenses.

Sirvan estas de ejemplo: unir Ávila con la AP-6 mediante autopista de peaje en vez de autovía; desviar el AVE Madrid-Valladolid por Segovia en vez de por Ávila.

Las consecuencias de esas decisiones técnicas las conocemos todos. No hace falta entrar en más detalles.

Por eso, en el debate de los Presupuestos de Castilla y León, también resultó decepcionante que el PP, que gobierna con el apoyo de Ciudadanos, votará en contra de la enmienda del PSOE que solicitaba un acelerador lineal para Ávila.

En definitiva, nuestra postura es muy clara: las administraciones tienen el inexcusable deber de acercar la Sanidad pública a los ciudadanos. No que los ciudadanos sufran, para acercarse al sistema público de Sanidad, viajes que se hacen eternos. Y que en pleno siglo 21 son un sinsentido.

A modo de resumen, y para terminar mi intervención, el objetivo del Grupo Socialista para este pleno extraordinario es que, de este Pleno de la Diputación, salgan hoy los siguientes compromisos:

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a que no dilate más tiempo el cumplimiento de su promesa y, en el presente ejercicio económico, instale un acelerador lineal en el Complejo Hospitalario de Ávila.*
- 2.- Trasladar, mediante conducto oficial a la Junta de Castilla y León, la disponibilidad y el compromiso de la Diputación de Ávila para cofinanciar dicha instalación.*
- 3.- Requerir a los procuradores autonómicos abulenses para que presenten y apoyen en las Cortes de Castilla y León iniciativas parlamentarias tendentes a reclamar lo aquí expuesto: una Unidad de Radioterapia dotada de un acelerador lineal que cuente con la tecnología más avanzada del mercado en el Complejo Hospitalario de Ávila.*

Gracias Presidente."

Concluida la exposición del proponente se abre, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. ARROYO NOGAL (TC): En la sesión plenaria celebrada en el mes de noviembre, se adoptaron acuerdos en relación con la propuesta que hoy se debate en esta extraordinaria; e igualmente, en la correspondiente a la aprobación del presupuesto (28 de diciembre), se incluyó a estos fines (*Acelerador lineal en el Complejo Hospitalario de Ávila*) una partida de 30.000 euros, sujeta a revisión al alza caso de ser necesario. En esta línea, manifiesta su apoyo a la propuesta presentada, si bien advierte que su grupo no cuenta con representantes en las Cortes de Castilla y León para apoyar tal demanda (punto 3º de la parte dispositiva).

Por otra parte, manifiesta su acuerdo con la adopción de medidas a favor de los ciudadanos de Ávila, y desea se haga lo mismo con otras que sí son de nuestra competencia por ejemplo la Unidad de Convalecencia, solicitada por los Sindicatos para su instalación en el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina". Señalando por último que, además de incorporar nuevos servicios, se trata de mantener lo existentes (recuerda la desaparición en Ávila del Servicio de Cirugía Vasculard) y que todos sean de la mayor calidad.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's): Al igual que en la anterior sesión plenaria en que se trató esta iniciativa, manifiesta no existe por su parte problema alguno en apoyarla. Advierte, a continuación, del coste para la instalación de esta infraestructura (3.000.000 de euros, a los que habría que añadir 700.000 euros/año en mantenimiento, además de una previsión de 14 profesionales en cada turno), así como que debe ir dirigida a un mínimo de 400-500 pacientes. Todo lo cual debe tenerse en cuenta.

Ciudadanos defendió en las Cortes de Castilla y León la instalación de un Acelerador Lineal para la zona sur, y que por los servicios técnicos correspondientes se concretara el lugar concreto donde instalarlo. Señala que no se incluyó en presupuestos en razón a que el grupo socialista votó en contra.

Por último, plantea la situación de los enfermos de la zona sur de Ávila y los largos desplazamientos que en todo caso les supondría.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD): Considera que, dada la difícil situación de estos enfermos, es de justicia social la implantación de esta Unidad. Por tanto, votará a favor de la propuesta presentada.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU): Califica de positiva la iniciativa para la instalación de esta Unidad de Radioterapia. Lo primero que se debe tener en cuenta siempre -continúa- es la salud de los ciudadanos, puesto que nunca una actuación en el ámbito de la salud va a resultar rentable desde el punto de vista económico. Por tanto, votará a favor de la iniciativa que se ha presentado a la sesión.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP): Comienza su intervención considerando que, dado que esta cuestión no es la primera vez que se trata en sesión plenaria, procede con carácter previo fijar una posición que no es otra que la de *la cohesión y la coherencia*.

El Partido Popular va a defender lo mismo que ha defendido hasta ahora para la instalación de esta Unidad de Radioterapia en Ávila, y ello sin reclamar protagonismo político alguno.

En la sesión anterior, y en lo que respecta a este proyecto, el grupo Popular aceptó la enmienda a los presupuestos propuesta por el PSOE (si bien es cierto que se matizó), planteando asimismo mantener reuniones con el Consejero de Sanidad e incluso *poner dinero encima de la mesa*. Es cierto que este proyecto no es competencia directa de la Diputación, sin embargo, cuando se trata de una asistencia sanitaria a los ciudadanos de la provincia, bien merece que la Corporación Provincial ofrezca una sensibilidad especial para con ellos. No es una cuestión de protagonismo político, sino de la asistencia a los pacientes con esta patología en nuestra provincia, que cada vez son más al igual que también se producen nuevos avances tecnológicos, y el PP defenderá esta posición en todos los ámbitos de su competencia.

Este momento es bueno para poner de manifiesto el interés de la Diputación en pro de la calidad de vida de los enfermos de la provincia, puesto que la Junta de Castilla y León se encuentra próxima a presentar su Plan Director de Infraestructuras Sanitarias 2016/2020 y también para reiterar el interés de la Corporación en conseguir esta Unidad, para lo que trabajarán política e institucionalmente.

Por otra parte, considera esta demanda proporcional, legítima y justa, toda vez que el número de enfermos con la patología a la que se dirige esta Unidad así lo justifica.

La Junta, que mantiene y comparte los mismos principios, será receptiva a la solicitud que se plantee desde la Diputación. Por tanto, y como ya mantuvo en anteriores sesiones, ratifica el apoyo de su grupo a la instalación en Ávila de esta infraestructura sanitaria, incluso con aportación económica si ello fuera necesario.

SR. CARO ADANERO (PSOE): Realiza algunas puntualizaciones a lo manifestado en sus intervenciones por los representantes de TC y C's, a este último critica no se pronuncie claramente si está o no a favor de la propuesta presentada. Por otra parte, proporciona datos sobre la ubicación de estas unidades en la Comunidad (3 en Valladolid, 3 en León, 1 en Burgos y 1 en Zamora), así como los ratios de operatividad según número de pacientes; insistiendo en la necesidad del apoyo de su grupo a esta iniciativa.

Agradece asimismo el respaldo de los grupos UPyD y PP a su propuesta, rogando la transmitan a sus representantes en las Cortes de Castilla y León.

Por último, agradece que todos los grupos hayan secundado la propuesta presentada.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (C's): En una última intervención, manifiesta que está a favor de esta iniciativa, y en este sentido la ha trasladado a la Procuradora de C's -por Ávila- en las Cortes de Castilla y León.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la propuesta presentada por el grupo del PSOE:

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticuatro votos a favor (13 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 TC, 1 C's y 1 UPYD), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: *Instar a la Junta de Castilla y León a que no dilate más tiempo el cumplimiento de su promesa y, en el presente ejercicio económico, instale un acelerador lineal en el Complejo Hospitalario de Ávila.*

SEGUNDO: *Trasladar, mediante conducto oficial a la Junta de Castilla y León, la disponibilidad y el compromiso de la Diputación de Ávila para cofinanciar dicha instalación.*

TERCERO: *Requerir a los procuradores autonómicos abulenses para que presenten y apoyen en las Cortes de Castilla y León iniciativas parlamentarias tendentes a reclamar lo aquí expuesto: una Unidad de Radioterapia dotada de un acelerador lineal que cuente con la tecnología más avanzada del mercado en el Complejo Hospitalario de Ávila.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las doce horas y treinta y cinco minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)